



## DAVID FERNANDEZ BLANCO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

### HACE SABER:

Que a tenor de lo dispuesto por la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, y tal como aparece publicado en el BOCYL, nº 215 de fecha 16 de Octubre de 2020.

#### Consumo de tabaco y asimilados.

- No se podrá fumar en la vía pública o en espacios al aire libre, cuando no se pueda respetar una distancia de seguridad de, al menos, 2 metros.
- En ningún caso se podrá fumar en terrazas, veladores o similares.

*Estas limitaciones serán aplicables también para el uso de cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua, cachimbas, cigarrillos electrónicos, vapeadores o asimilados.*

#### Reuniones de carácter social o familiar.

La participación en agrupaciones de personas para el desarrollo de cualquier actividad o evento de carácter familiar o social, tanto en la vía pública como en espacios públicos y privados, se reducirá a un **número máximo de seis personas**, salvo que se trate de convivientes, y excepto en el caso de actividades laborales e institucionales o en el de actividades en que se establezcan límites o medidas específicas.

#### El aforo para consumo en el interior de los establecimientos

- Los establecimientos de hostelería no podrán superar en mesa, el 75% del aforo en el caso de salas de hasta 40 comensales y del 50% en el caso de más de 40 comensales.
- El consumo dentro del local no se podrá efectuar en barra o de pie y deberá realizarse sentado en mesa, o agrupaciones de mesas.

*En todo caso, tanto en el interior de los locales como en las terrazas al aire libre deberá garantizarse una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 6 personas por mesa o agrupación de ellas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen para este fin, deberán ser acordes al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.*

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valverde de la Virgen, a 16 de Octubre de 2020

El Alcalde-Presidente



Fdo.: DAVID FERNANDEZ BLANCO

DAVID FERNANDEZ BLANCO